

COMISIONES: No se admiten comisiones de ningún tipo.

BASE DE CALCULO Y COMPUTO DE DIAS: Act/360.

TIPO DE INTERES: Dos opciones:

a) Fijo: Se solicita cotización de un tipo de interés fijo. Para facilitar la labor de cotización y elección del tipo de interés se establece el procedimiento de cotización de la siguiente forma:

La cotización de la entidad financiera se realizará en diferencial expresado en puntos básicos. Dicho diferencial (positivo o negativo) se adicionará, el día de la fijación de las condiciones, al tipo de interés de referencia para obtener el tipo de interés fijo aplicable a la operación.

Dicho tipo de interés será la cotización alta del swap de tipo de interés del euro a 15 años.

El tipo de interés de referencia se tomará de la página ICA-PEURO de Reuter, en el día y a la hora que acuerden la Junta de Extremadura y la entidad financiera que haya resultado adjudicataria de la operación.

b) Fijo determinado.

PERIODO DE DISPOSICION: Hasta el 15 de diciembre de 2000.

Las operaciones se formalizarán sin intervención de fedatario público y, asimismo, no se considerarán gastos de corretaje, ni redondeo alguno.

Las ofertas se presentarán en el domicilio de esta Dirección General:

Paseo de Roma, s/n.
06800-Mérida (Badajoz)
Fax: 924 38 52 12

El plazo para la presentación de las ofertas finalizará a las 14 horas del día 21 de noviembre de 2000.

Para cualquier aclaración pueden contactar con los teléfonos: 924 38 52 01, 924 38 51 84 y fax: 924 38 52 12.

Mérida, a 26 de octubre de 2000.—Director General de Patrimonio y Política Financiera, JUAN LUIS CABEZAS GARCIA.

ACUERDO de 28 de septiembre de 2000, por el que se somete a información pública la petición de autorización administrativa, la

declaración de utilidad pública en concreto y la necesidad de urgente ocupación que ello implica de la instalación eléctrica.

Ref.: 06/AT-010177-015348.

A los efectos prevenidos en la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico, art. 9 del Decreto 2617/1966, artículos 10 y 16 del Reglamento sobre Expropiación Forzosa y Sanciones en Materia de Instalaciones Eléctricas, aprobado por Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se somete al trámite de información pública la instalación eléctrica que a continuación se indica:

Peticionario: Iberdrola, S.A., con domicilio en Cáceres, Periodista Sánchez Asensio, 1.

LINEA ELECTRICA

Origen: 1.º Poste de hormigón en «A» n.º 5096 (existente) de LAMT: 20 KV. «Quintana» de la STR «Castuera». 2.º Ap. metálico n.º 2 (proyectado) de LAMT: 20 KV. «Quintana» de la STR Castuera.

Final: 1.º Ap. metálico n.º 4 (existente) de LAMT: 20 KV. «Quintana» de la STR «Castuera». 2.º Ap. metálico n.º 3 (proyectado) de LAMT: 20 KV. «Quintana» de la STR «Castuera».

Término municipal afectado: Quintana de la Serena.

Tipo de línea: Aérea y subterránea.

Tensión de servicio en Kv.: 20.

Materiales: Homologados.

Conductores: Aluminio acero. Aluminio.

Longitud total en Kms.: 0,308.

Apoyos: Metálicos.

Número total de apoyos de la línea: 3.

Crucetas: Bóveda. Rectas.

Aisladores: Tipo, suspendido. Material, vidrio.

Emplazamiento de la línea: En Ctra. Ronda Este circunvalación y calleja perpendicular a la Ctra. Ronda Este circunvalación, junto a la Piscina Municipal, en T.M. de Quintana de la Serena.

ESTACION TRANSFORMADORA

Tipo: Cubierto.

N. de transformadores: 1.

Relación de transformación: 20,000/0,380/0,220.

Potencia total en transformadores en KVA: 630.

Emplazamiento: Quintana de la Serena. Ctra. Ronda Este circunvalación, en el T.M. de Quintana de la Serena.

Presupuesto en pesetas: 6.398.392.

Finalidad: Mejora de la calidad del servicio eléctrico en la zona.

Referencia del expediente: 06/AT-010177-015348.

La declaración en concreto de utilidad pública, en virtud de lo establecido en el art. 54.1 de la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, llevará implícita en todo caso la necesidad de ocupación de los bienes o de adquisición de los derechos afectados e implicará la urgente ocupación a los efectos del art. 52 de la Ley de Expropiación Forzosa.

Asimismo se publica la relación concreta e individualizada de los interesados y bienes afectados en base a la documentación aportada por el titular de la instalación.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en este Servicio sito en calle Ronda del Pilar, n.º 5, 3.ª Planta, en Badajoz, y formularse al mismo tiempo las

reclamaciones, por duplicado, que estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Igualmente, los afectados dentro del mismo plazo podrán aportar los datos oportunos, a los solos efectos de rectificar posibles errores, de acuerdo con el art. 17 del Reglamento de la Ley de Expropiación Forzosa, así como formular las alegaciones procedentes por razón de lo dispuesto en los artículos 25 y 26 del Decreto 2619/1966 de octubre.

Badajoz, 28 de septiembre de 2000.—El Jefe Servicio de Ord. Industrial, E. y Minas, JUAN CARLOS BUENO RECIO.

RELACIÓN DE PROPIETARIOS AFECTADOS POR LAS INSTALACIONES

PROYECTO DE

DESVÍO DE L.A.M.T. 20 KV. "QUINTANA "

Y CAMBIO DE UBICACIÓN DEL C.T. "QUINTANA 4",

EN QUINTANA DE LA SERENA (BADAJOZ)

L.A.M.T. 20 KV.

CRUZAMIENTO			PROPIEDAD			SUPERFICIE				
Nº	Pol.	Par.	Titular	Domicilio	Municipio	CRUZA CON	Nº APOYOS	m ² APOYOS	m. VUELO	m ² VUELO
1	-	-	Excmo. Ayto. de Quintana de la Serena	Plaza de España, nº 3	Quintana de la Serena	Explanada	1	0'96	78'61	314'44
2	-	-	Excma. Dip. Prov. de Badajoz	C/ Felipe Checa, nº 23	Badajoz	Ctra. Ronda Este Circunvalación	0	0	9	36
3	-	-	Excmo. Ayto. de Quintana de la Serena	Plaza de España, nº 3	Quintana de la Serena	Calleja	2	1'92	54	216

L.S.M.T. 20 KV.

CRUZAMIENTO			PROPIEDAD			AFECCIÓN			
Nº	Pol.	Par.	Titular	Domicilio	Municipio	CRUZA CON	Long. zanja (m)	Anch. zanja (m)	Prof. zanja (m)
3	-	-	Excmo. Ayto. de Quintana de la Serena	Plaza de España, nº 3	Quintana de la Serena	Calleja	166	0'35	1